



Resolución Ministerial

N° 003-2019-MC

Lima, **08 ENE. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 489-2018-MC de fecha 24 de noviembre de 2018, se encargó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Viceministra de Interculturalidad para que con retención de su cargo, ejerza las funciones de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura; encargo que corresponde dar por concluido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señora Elena Antonia Burga Cabrera mediante la Resolución Ministerial N° 489-2018-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA

